

DECRETO 716 DE 2023

(mayo 11)

D.O. 52.392, mayo 11 de 2023

por el cual se modifica parcialmente el artículo 2° del Decreto número 0211 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto Ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.2.7.3 del Decreto número 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 1647 del 14 de diciembre de 2020 se designó en provisionalidad al señor Ricardo José Lozano Picón, identificado con cédula de ciudadanía número 91263666, en el cargo de Ministro Consejero, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Que el Decreto número 1647 del 14 de diciembre de 2020 señala en el párrafo que el señor Ricardo José Lozano Picón “ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada”.

Que mediante el Decreto número 0574 del 14 de abril de 2023 se retiró del servicio por principio de especialidad al señor Ricardo José Lozano Picón, identificado con cédula de ciudadanía número 91263666, del cargo de Ministro Consejero, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de

Colombia en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quien manifestó que se retirará del servicio el 9 de junio de 2023.

Que mediante Decreto número 0211 del 14 de febrero de 2023, se designó en provisionalidad a la señora Marisol Rojas Izquierdo, identificada con cédula de ciudadanía número 39792035, en el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y en adelante se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Que en consideración de lo anterior, resulta necesario modificar el artículo 2° del Decreto número 0211 del 14 de febrero de 2023, toda vez que a la señora Marisol Rojas Izquierdo, quien se desempeña en el cargo de Consejero, código 1012, grado 11, le corresponderá ejercer como Cónsul General de Colombia en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Modificar parcialmente el artículo 2° del Decreto número 0211 del 14 de febrero de 2023 el cual quedará así:

Artículo 2°. Funciones Consulares. La Señora Marisol Rojas Izquierdo, ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 2°. Los demás artículos del Decreto número 0211 del 14 de febrero de 2023 seguirán vigentes.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de mayo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.